

Joan Planella Sau, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado citar por edictos a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada en el expediente, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Finca objeto de expediente

Planeador equipado con sus instrumentos de navegación y paracaídas. Marca «Glasflugel», modelo Standard Libelle 201 B, año de fabricación 1974, número de serie 488, matrícula EC-CIA.

Y para que conste y surta sus efectos como cédula de citación en forma a cuantas personas ignoradas puedan perjudicar la inscripción, libro el presente en Puigcerdà a 25 de julio de 2002.—El Secretario.—47.316.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Francisco José Granados Martín, con documento nacional de identidad número 28.645.051, hijo de Juan y de Leonor, natural de Sevilla, nacido el día 10 de abril de 1982, con domicilio conocido en Sevilla, calle Puerto de Piedrafita, bloque 17,

casa 1, 1.º D; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/66/02 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se podrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 16 de octubre de 2002.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—46.653.